

La Plata, 7 de marzo de 2025.-

Sr. Presidente de la
Asociación del Fútbol Argentino
Claudio Tapia
S/D:

HABILITACION ART. 17 R.T.I.

Por la presente me dirijo a Usted en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17° del Reglamento de Transferencias Interligas a fin de informar la habilitación del jugador **MATEO MESSERA DNI. 44677823** (22.03.2003), que fuera enviada con fecha 21 de febrero sin haber obtenido respuesta. Se adjuntó su pase libre oportunamente. Solicitamos, asimismo, la correspondiente terminación de su registro anterior a fin de ser verificado en nuestro Club A.D.I.P.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



PABLO RICCIARDI
SECRETARIO



LEANDRO CAMPANO
PRESIDENTE



Fundada el 21 de Abril de 1913
Afiliada al Consejo Federal del Fútbol (AFA)

Calle 6 N° 1370 – CP (1900) – La Pata | Secretaría: Tel. 221 6499963
Web: www.lapfutbol.com.ar | E-Mail: laligadelosclubes@yahoo.com.ar